

Santo Domingo, 06 de marzo del 2020

**INFORME DE COMISARIA
PERIODO 2019**

Señores

Accionistas de la Compañía Ecuasoldex S.A.

En cumplimiento a las funciones de Comisaria designada por la Junta General de Accionistas de la Compañía ECUASOLDEX S.A. de acuerdo a la Ley de Compañías, el Estatuto Social, presento a Ustedes mi informe y opinión correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

He solicitado a la Administración los Estados Financieros, libros contables y societarios. Revisando los mismos puedo certificar lo siguiente:

Documentos Legales

Los libros societarios de la compañía se encuentran en orden y cumplen lo establecido en la ley de igual forma las resoluciones de la Junta de Accionistas y la Administración.

Aspectos Tributarios

La compañía ha cumplido con los compromisos tributarios, laborales y de seguridad social durante el período 2019. No cuenta con personal por ende no registra contratos de trabajo, ni afiliaciones al Seguro Social, no registra demandas, ni sanciones.

Estados Financieros

La Contabilidad cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión:

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa ECUASOLDEX S.A. al 31 de diciembre del 2019 así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo. Los libros societarios, actas y documentos contables se encuentran al día y reflejan la situación real de la compañía.

Atentamente:



Ing. Katherine Gabriela Guerrero Astudillo
Comisaria

ECUASOLDEX S.A.